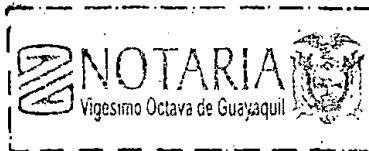


2014	09	01	28	
------	----	----	----	--

**ESCRITURA DE REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA COMBLESCO CIA.
LTDA.**

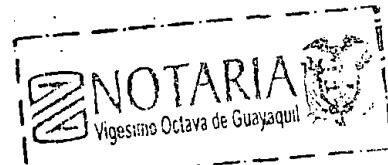


CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy martes **DIECINUEVE** de
ENERO del **DOS MIL QUINCE**, ante mí Abogada **LUCRECIA**
CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA
OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparece el señor **ROGER**
OSWALDO JAIMES HUAMAN, en su calidad de Gerente
General y representante legal de la Compañía **COMBLESCO**
CIA. LTDA., el compareciente declara ser mayor de edad, de
nacionalidad peruana, de estado civil soltero, de profesión
ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz de
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la
que procede como queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma
parcial del Estatuto Social de una sociedad anónima, que se
contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la
presente Escritura Pública el señor **ROGER OSWALDO**
JAIMES HUAMAN, en su calidad de Gerente General y



1 representante legal de la Compañía **COMBLESCO CIA.**
2 **LTDA.**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
3 estado civil soltero, de profesión ejecutivo y domiciliado en
4 esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
5 La compañía COMBLESCO CIA. LTDA., se constituyó por
6 escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón
7 Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiséis de
8 diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el
9 Registro Mercantil de Guayaquil el seis de febrero de mil
10 novecientos noventa y ocho. **b)** Posteriormente aumento su
11 capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario
12 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos
13 Díaz Casquete, el once de septiembre del dos mil, inscrita en
14 el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de octubre del
15 dos mil.- **c)** Así mismo mediante escritura pública otorgada
16 ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil,
17 Abogada Lucrecia Córdova López, el ocho de octubre del
18 dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de
19 Guayaquil el veintitrés de octubre del dos mil catorce,
20 aumento su capital y reformo su objeto social.- **d)** La Junta
21 General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el
22 quince de diciembre del dos mil catorce decidió REFORMAR
23 EL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR PARCIALMENTE EL
24 ESTATUTO SOCIAL de la mencionada compañía. Estas
25 resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia
26 se anexa a este documento.- **TERCERA: REFORMA DEL**
27 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
28 **SOCIAL.-** El representante legal de la compañía



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMBLESCO CIA. LTDA.

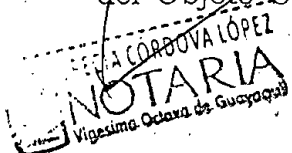
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía **COMBLESCO CIA. LTDA.**, ubicada en la Cdla. Vernaza Norte, Manzana 10, Solar 05, se reúnen todos los socios con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los socios: señor ROGER TEOBALDO JAIMES ASCENCIO, propietario de seis mil ochocientos veinte participaciones; JESSICA PAOLA JAIMES HUAMAN, propietaria de tres mil cien participaciones; y, ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta participaciones. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, así mismo se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Se designa para que presida la Junta al señor ROGER TEOBALDO JAIMES ASCENCIO, y actúa como Secretario el Gerente General señor ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **DOCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en doce mil cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se de conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar la reforma del Objeto Social y la reforma parcial del estatuto social en lo que se refiere al Objeto Social de la compañía; y,
SEGUNDO.- Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma parcial del Estatuto Social.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario e imperioso ampliar y modificar el Objeto social de la compañía, y adecuarlo a las verdaderas actividades que realiza la compañía, para lo cual sugiere que se agregue al Objeto Social, los siguiente: **A realizar entrevistas, propagandas, encuestas y demás actividades de marketing y publicidad que se requiera a través de un Call Center, Contact Center.**

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la primera parte de este punto en lo referente a la Ampliación y modificación del Objeto Social, vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y



manifiesta que una vez que se ha acordado la ampliación y modificación del Objeto social se hace necesario reformar el mismo, que quedara de la siguiente manera: **TERCERA: OBJETO.-** La compañía se dedicara a las actividades de marketing y publicidad, lo cual comprende lo siguiente: Diseño, evaluación, creación, implementación y producción de comerciales para medios masivos, de campañas publicitarias, estrategias de promoción, investigación de mercado y social, asesoría de imagen y campañas publicitarias de todo índole, producción y difusión de contenidos de comunicación en formatos impresos, audiovisuales y digitales; así como también estudios de investigación con cobertura nacional sobre sintonía y audiencia de radio y televisión, estudios sobre perfiles de lectoría de prensa, revistas, panel de consumidores, focus group, estudios de profundidad, estudios cualitativos y/o cuantitativos, clipping de noticias y monitoreo comercial y musical en todo tipos de medios de comunicación sean masivos, auxiliares o alternativos, públicos, privados y comunitarios, que se exhiban en todo el territorio nacional o en el exterior.- A realizar entrevistas, propagandas, encuestas y demás actividades de marketing y publicidad que se requiera a través de un Call Center, Contact Center.- Adquirir y poseer acciones o participaciones de empresas o sociedades en el Ecuador o en el exterior, pudiendo actuar como comisionistas, intermediaria, mandante, agente, representante y distribuidor de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuya actividad tenga relación con su objeto social.- Pudiendo participar en licitaciones, concursos de precios públicos, privados, de ofertas, compra de bases, calificarse como proveedora y/o vendedora a instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país.- La compañía no se podrá dedicar a la compraventa de cartera, ni a la intermediación financiera.- Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a ejecutar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social.

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la clausula tercera del estatuto social.

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **COMBLESCO CIA. LTDA.** señor **ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice la reforma del objeto social y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Socios, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede ~~un receso~~ para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las catorce horas.

ROGER TEOBALDO JAIMES ASENCIOS

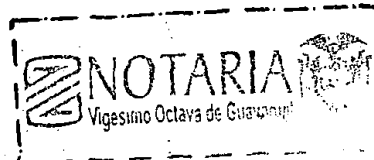
JESSICA PAOLA JAIMES HUAMAN

ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN

**ROGER TEOBALDO JAIMES ASENCIOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

**AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil**



COMBLESCO CIA. LTDA.

Guayaquil, 14 de julio del 2014.

ING.

ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **COMBLESCO CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

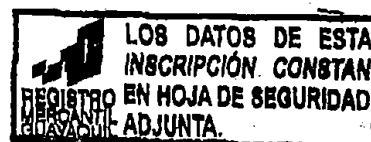
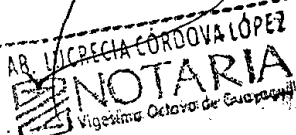
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 26 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de febrero de 1998.

Atentamente,...

ECON. ROGER TEOBALDO JAIMES AENCIOS
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMBLESCO CIA. LTDA., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 14 de julio del 2014.

ING. ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN
C. I. No. 1715150171



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.743

FECHA DE REPERTORIO: 21/jul/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMBLESCO CIA.LTDA., a favor de ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN, de fojas 29.422 a 29.424, Registro de Nombramientos número 9.509.

ORDEN: 34743



Guayaquil, 23 de julio de 2014

REVISADO POR:

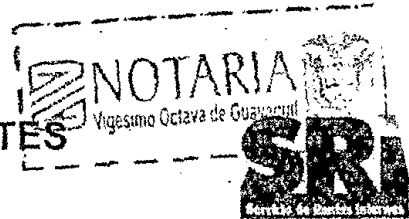
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 876715

IMP. 10M, 22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991430679001
RAZON SOCIAL: COMBLESCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JAIMES HUAMAN ROGER OSWALDO
CONTADOR: CALLE CUESTA EDGAR EFRAIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/02/1998 FEC. CONSTITUCION: 06/02/1998
FEC. INSCRIPCION: 05/03/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 05 Manzana: 10 Referencia ubicación: DETRAS DEL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042925708 Telefono Trabajo: 092925464 Celular: 0984890375 Email: rogerjh@mercapro.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se n (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

o: MBST160808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 29/08/2014 16:03:58

LUCECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991430679001
RAZON SOCIAL: COMBLESCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/02/1998

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 05 Referencia:
DETRAS DEL MALL DEL SOL Manzana: 10 Telefono Trabajo: 042925708 Telefono Trabajo: 092925464 Celular: 0984890375 Email:
rogerjh@mercapro.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 29/08/2014 16:03:58

1 **COMBLESCO CIA. LTDA.** señor **ROGER OSWALDO JAIMES**
2 **HUAMAN**, manifiesta que por convenir a los intereses de la
3 sociedad, se debe de resolver sobre lo siguiente: Reformar el
4 Objeto Social y reformar parcialmente el Estatuto Social de la
5 compañía de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado
6 y redactado en el Acta de Junta General Universal
7 Extraordinaria de Socios celebrada el quince de diciembre del
8 dos mil catorce, la misma que autorizó expresamente al
9 representante legal de la Compañía para que comparezca al
10 otorgamiento de la Escritura Pública de Reforma del Objeto
11 Social y Reforma Parcial del Estatuto Social.- **CUARTA:**
12 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **ROGER**
13 **OSWALDO JAIMES HUAMAN**, por los derechos que
14 representa de la compañía **COMBLESCO CIA. LTDA.**,
15 comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social
16 de la compañía y declara bajo juramento: **a)** Que se reformo
17 el Objeto Social y consecuentemente se reformo el Estatuto
18 Social, de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta
19 General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día
20 quince de diciembre del dos mil catorce; **b)** Que la compañía
21 que represento a la fecha no es contratista de obras publicas
22 del estado y de ninguna institución pública; y, **c)** Que la
23 compañía que represento no tiene obligaciones pendientes
24 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.-
25 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo
26 para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo
27 agregar como documento habilitante el nombramiento de
28 Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta

1 de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
2 Compañía, celebrada en la fecha que tantas veces se
3 menciona.- Firma Ilegible.- Abogado Marcos Moreira Argudo.-
4 Registro número ocho mil ciento ochenta y siete.- Hasta aquí
5 la minuta.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta
6 Escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al
7 otorgante esta la aprueba en todas sus partes, se afirma,
8 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- La Notaria.- **DOY**
9 **FE,**-----

10

11

12

13

14 **ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN**

15 **GERENTE GENERAL - COMBLESCO CIA. LTDA.**

16 **C. I. No. 1715150171**

17 **R.U.C. No. 0991430679001**

18

19

LA NOTARIA

20

21

22

23

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

24

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

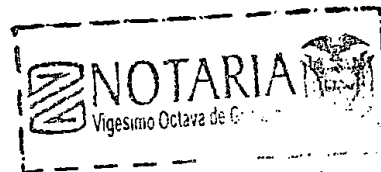
25

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

26

27

28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMBLESCO CIA. LTDA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de enero de dos mil quince.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read "Lucrecia Córdova López".

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





HORA DE REPERTORIO:08:58

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMBLESCO CIA.LTDA.**, de fojas **516 a 532**, Registro Industrial número **25**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

* V V V O P V O P U G G O P E H O O O O P J K O *

*V D L U D 9 L O R K V D G D H V G H X O D P P *

SR6XP9DGLUONOURGRUXSHG

* 0 0 P P X 1 9 8 0 M M D G K 8 M D G R 5 D U *

Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
10 FEB 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Michelle

Miguelito
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/FEB/2015 11:51:03

Usu: omontaivan



Remitente:

No. Trámite:

3868

0

ECON ROGER-JAIMES -

Expediente:

29342

RUC:

0991430679001

Razón social:

COMBLESCO CIA. LTDA.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REFORMA DE ESTATUTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

85